

[illegible][illegible][illegible]

REVISED

1
2
3
4
5

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
84

—

- **Stressors**
- **Stressors**

.....

•
•

• •
•

• •
•

•
•
•

•
•
•
•

•

[illegible]

Sub. C. 10. 5. 10. 6. 10. 7. 10. 8. 10. 9. 10. 10.

1997



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"

Factura: 002-002-000007224



20151308004P02918

NOTARIO(A) CECENIO MENENDEZ ELSYE HALOREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308004P02918					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000950001		VENDEDORA	ING. LORDE TAMBRANO CECENIO ALCALDE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SUAREZ REYES AVELINA ELENITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1174655792	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		110'00					

NOTARIO(A) CECENIO MENENDEZ ELSYE HALOREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

CODIGO: 2015.13.08.04.P02918

**COMPRAVENTA OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA; A
FAVOR DE LA SEÑORA AVELINA BENITA SUAREZ
REYES.-**

CUANTIA: USD \$ 18,910.20

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintiséis de junio del año dos mil quince, ante mi, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA" el GOBIERNO AUTONOMO DESCETRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, debidamente representado por su Personero Legal el Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, en su calidad de ALCALDE, según consta de la copia de su nombramiento que se adjunta al protocolo como habilitantes. El Representante Legal es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señora AVELINA BENITA SUAREZ REYES, por sus propios derechos, a quien de ocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los numeros uno cero cuatro seis cinco cinco siete seis guión dos, una copia fotostática se agrega esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes.

NOTARIA PUBLICA CUATYA
MANTA - MANABI



la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada; de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-**

Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, representado por el Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, a quien en adelante se le denominara **"EL VENDEDOR"**; y, por otra parte, la señora AVELINA

u BENITA SUAREZ REYES, de estado civil soltera, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se les denominarán **"LA COMPRADORA"**.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Ante los constantes pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, Quince de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela La Nueva



a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. La señora AVELINA BENITA SUAREZ REYES, ha venido poseyendo desde hace más de cinco años, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Nueva Esperanza, Manzana número ONCE, lote número CUATRO, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con once metros veinte centímetros y lindera con Avenida Cinco; POR ATRÁS: Con doce metros cuarenta centímetros y señor Chiquito Delgado Pablo; POR EL COSTADO DERECHO: Con un metro, Vera Macias Patricio más catorce metros, Vera Macias Rita; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con catorce metros y señor Piguave Alvarado Manuel. Con un área total de CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS. Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad

de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba respectiva escritura. **TERCERA: VENTA.-** Con los

precedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

CANTÓN MANTA, procede a vender a la señora

AVELINA BENITA SUAREZ REYES, un cuerpo de terreno

que se encuentra ubicado en el Barrio Nueva Esperanza,

Manzana ONCE, lote número CUATRO; de la Parroquia Eloy

NOTARIA PUBLICA CUATYA
MANTA - MANABI



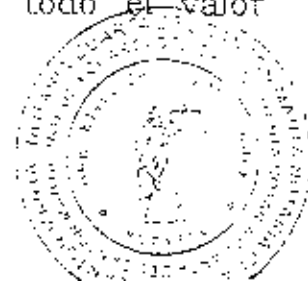
Alfaro del cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con once metros veinte centímetros y lindera con Avenida Cinco; POR ATRÁS: Con doce metros cuarenta centímetros y señor Chiquito Delgado Pablo; POR EL COSTADO DERECHO: Con un metro, Vera Macias Patricio más catorce metros, Vera Macias Rita; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con catorce metros y señor Piguave Alvarado Manuel. Con un área total de CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS. **CUARTA:**

PATRIMONIO FAMILIAR.- (Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las personas que son poseesionarios, dejando constancia que el patrimonio Familiar, se constituye por tres años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo la beneficiaria puede extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal.- **QUINTA: EXCEPCION.-** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial número Cuatrocientos treinta y ocho del diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis, esta escritura de Compraventa está exenta al pago de impuesto. **SEXTA.-** La cuantía de esta minuta está dada por el pago realizado de TRECE DOLARES AMERICANOS, mediante título de crédito número 000392544 de fecha diecisiete de junio del año dos mil quince. **SEPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que

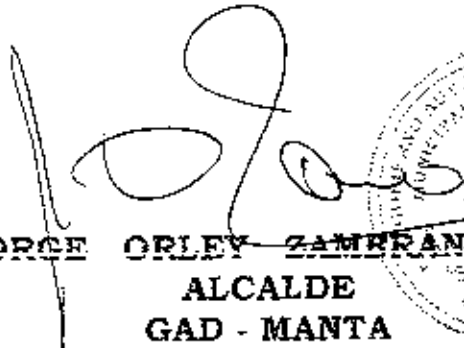
demander la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por los compradores. **OCTAVA:**

AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- El vendedor autoriza a la compradora para que inscriban en el Registrador de la Propiedad la respectiva escritura. **SEPTIMA: DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- a) Nombramiento del Alcalde; b) Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano; c) Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos posesionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad; d) Declaración Juramentada ante el Notario Público de que el posesionario no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año; e) Título de Crédito número 000392544 en donde certifica que se ha pagado el valor del predio; f) Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el posesionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad; g) Certificado del Cuerpo de Bombero de Manta de que certifica que el posesionario no adeuda a esta Institución; j) Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que la poseionaria no adeuda a esta Institución. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este Instrumento.- Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor



legal, y que, a los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado GONZALO VERA GONZALEZ, matricula número: Dos mil quinientos cuarenta y nueve del Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. **DOY FE.** *g*


Ing.- JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO
ALCALDE
GAD - MANTA



Benita Suarez

AVELINA BENITA SUAREZ REYES
C.C.No.- 130465576-2



Elsye Cedeno Menendez
Abg. ELSYE CEDENO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

NOTARIA PUBLICA CUATYA
MANTA - MANABI

329224

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 072592



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios...
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneiente GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MOPAL DEL CANTON MANTA
ubicada BARRIO ELOY ALFARO MZ.-151 LOTE.17 PARRAQUIA ELOY ALFARO
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$18910.20 DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DIE DOLARES CON 20/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA EXENTA EN PAGOS DE ALCABALAS NUMERO

438 REGISTRO OFICIAL MAYO 19 -1986

Manta de 25 JUNIO 2015 del 20

L.E

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

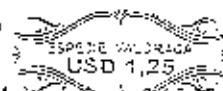
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 6375

Nº 126875

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 34588

Fecha: 16 de junio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-13-25-05-000

Ubicado en: BARRIO NUEVA ESPERANZA MZ -11 LOTE 4 PARRAQUILA ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 170 58 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL
CANTON MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3923,34
CONSTRUCCIÓN:	14986,20
	18910,20

Son: DIECISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO DOLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS

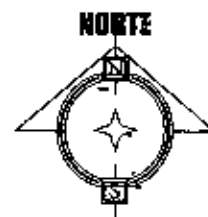
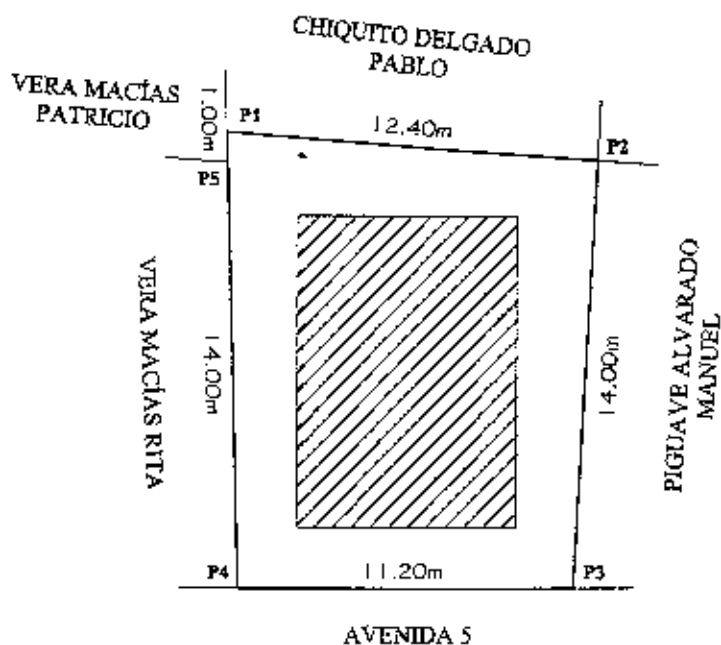
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento y otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013 conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cedeño R.

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VÁLIDO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR, DE ACUERDO AL REGISTRO OFICIAL # 438 DE MAYO 19 DE 1986. ACTO LEGISLATIVO CONVERTIDO EN LEY DE LA REPUBLICA, DECLARO DE UTILIDAD PÚBLICA LOS TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA MARGINAL DE LA CIUDAD DE MANTA.

PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 56		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	FRENTE: 11.20 M - AVENIDA 5
1	532141,11	9891397,89	ATRÁS: 12.40 M - CHIQUITO DELGADO PABLO
2	532153,49	9891396,94	C. DERECHO: 1.00 M - VERA MACÍAS PATRICIO + 14.00 M - VERA MACÍAS RITA
3	532152,73	9891382,94	C. IZQUIERDO: 14.00 M - FIGUAVE ALVARADO MANUEL
4	532141,53	9891382,94	ÁREA TOTAL: 170.58 M ²



IMPLANTACIÓN GENERAL

Escala ————— 1:250

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Escala ————— Referencial



LEGALIZACIÓN DE TIERRAS	
PARROQUIA "ELOY ALFARO"	
IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
SOLICITANTE: SRA. AVELINA BENITA SUÁREZ REYES	
CEDULA DE IDENTIDAD N°: 130465376-2	CLAVE CATASTRAL N°:
BARRIO: NUEVA ESPERANZA	SECTOR: ELOY ALFARO
MANZANA N°: II	LOTE N°: 04
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: MAYO 2013	TIEMPO DE POSESIÓN: MÁS DE 30 AÑOS
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN DE HORMIGÓN ARMADO Y CUBIERTA DE ZINC	
CALIDAD DE LA VIVIENDA: BUENA	
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 75,05 M ²	



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 103165



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

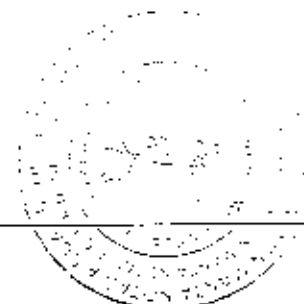
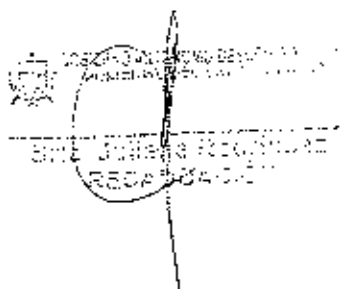
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ...
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 16 de Junio de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3132505000 BARRIO NUEVA ESPERANZA MZ 11 LOTE 4 PARRAQUIA ELOY ALFARO

Manta, diez y seis de junio del dos mil quince.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



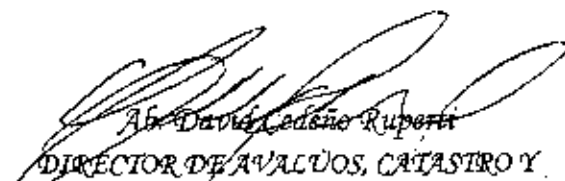
Nº 123564

CERTIFICACION

A petición de parte de la interesada **CERTIFICADO:**

Que revisado el Catastro de Predios Urbanos en vigencia se constató que no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de **AVELINA BENITA SUAREZ REYES**, con Cédula de Identidad N. 130465576-2, por lo que se establece que **No Poseen bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.**

Manta, Mayo 21 del 2015


Ab. David Cedeno Ruperi
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y
REGISTROS DEL GAD.-MANTA



Elab. x Leda Dela Chávez D.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias teléfono: 911
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2631747

COMPROBANTE DE PAGO

000060933

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURP: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
NOMINA: NUNYA ESPERANZA MZ-11 LOPE 4
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: VALUACIÓN: MARTA/SOLARIZ R. AVILLES
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 372546
CASA: MARGARITA ANCIUNDA L
FECHA DE PAGO: 21/05/2015 11:03:37

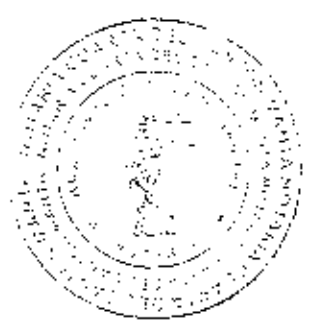


VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: miércoles 19 de agosto 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

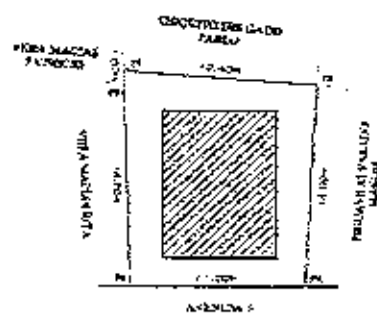
CERTIFICADO DE PAGO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

FECHA:	MAYO 18 DE 2015	DEPARTAMENTO DE CATASTRO	
NOMBRES:	AVELINA BENITA	DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO	
APELLIDOS:	SUÁREZ REYES	CUS:	COS:
Ocupación:	QUE HACER DOMÉSTICOS	CEDULA N°:	130465576-2
UBICACIÓN:	NUEVA ESPERANZA	Manzana N°:	11
		Lote N°:	4
		Áreas	Lote: 170,58m ²
			Vivienda: 75,05m ²

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION		
				EDAD	M	F
AGUA POT.	X	HORMIGON:	X	VIVIENDA:	X	AÑOS 30
LLZ ELECT.	X	MIXTA:		INDUSTRIAL:		OCUP. PROPIET.
ALCANT. SANIT.	X	CAÑA:		COMERCIAL:		ALQUILADO:
ALCANT. PLUV.		SS.HH.:		DESOCUPADO:		DESHABITADA:
PAVIMENT.:		LETRINA:		OTROS:		CERRADA:
						45/MAS



LINDEROS:

FRENTE: 11,20m - AVENIDA 5

ATRÁS: 12,40m - SR. CHIQUITO DELGADO PABLO

COST. DERECHO 1,00m - VERA MACÍAS PATRICIO + 14,00m -

VERA MACÍAS RITA

COST. IZQUIERDO 14,00m - FIGUAVE ALVARADO MANUEL

OBSERVACIONES: VIVIENDA CON ESTRUCTURA DE

HORMIGÓN ARMADO Y CUBIERTA DE ZINC

Encuestador:

ARG. GUSTAVO CEDAÑO VÉLEZ



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DE MANTA-EP**

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO, Registrador del Cantón, a
petición de la Sra. Avelina Suárez Reyes.

CERTIFICADO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo, **NO HAY
CONSTANCIA** que a nombre de la SRA. **AVELINA BENITA
SUAREZ REYES**, Soltera, portador de la cedula de ciudadanía
No 130465576-2, sea dueña de ningún bien inmueble o propiedad
inscrita dentro de esta Jurisdicción Cantonal. Previa revisión del
año 1.983 hasta la presente fecha. Certificado Elaborado por la
Sra. Juliana Lourdes Macias Suárez, con Cédula de Ciudadanía
N.- 131136755-9.

Manta, Mayo 19 de 2015.

Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP



DECLARACION DE VOLUNTAD

En la ciudad de Manta, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil quince, comparece a la celebración de la presente DECLARACION DE VOLUNTAD, la señora AVELINA BENITA SUAREZ REYES, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número 130465576-2, de estado civil soltera, capaz de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos, sin presión de ninguna naturaleza, libre y voluntariamente, procede a rendir la siguiente declaración: "Que mis generales de ley son como quedan anteriormente indicadas y declaro que por más de diez años ha venido poseyendo como dueña y señora ininterrumpidamente un lote de terreno en el barrio Nueva Esperanza, de la Parroquia Eloy Alfaro de la Jurisdicción cantonal de Manta, Provincia de Manabí, lote de terreno signada con el número 04 de la manzana 11, y tiene las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE: 11.20 METROS Y LINDERA CON LA AVENIDA 5; POR ATRÁS: CON 12.40 METROS Y LINDERA CON CHIQUITO DELGADO PABLO ; POR EL COSTADO DERECHO: CON 1.00 METRO Y LINDERA CON VERA MACIAS PATRICIO MAS 14.00 METROS CON VERA MACIAS RITA Y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 14.00 METROS Y LINDERA CON FIGUAVE ALVARADO MANUEL, TENIENDO UN AREA TOTAL DE 170.50 METROS CUADRADOS, Y HE CONSTRUIDO UNA CASA EN DONDE HABITO CON MI FAMILIA; de este terreno no tengo escritura pública por lo que no consta título de dominio alguno, debo declarar que soy una persona de escasos recursos económicos, este trámite lo realizo para obtener las escrituras mediante la ordenanza Municipal Vigente.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad". Leída que le fue su declaración se ratifican en ella estampando su firma y rubrica al pie del presente documento.



Benita Suarez
AVELINA BENITA SUAREZ REYES
C.C. N° 130465576-2



Factura: 002-002-000005636



20151308004D03002

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151308004D03002

Ante mí, NOTARIO(A), CEDENO MENENDEZ ELSYE HAUDREY de la NOTARÍA CUARTA, comparece(n) AVELINA BENITA SUAREZ REYES SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MANTA, portador(a) de CÉDULA 1304655762, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(sun) suya(s) la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. MANTA, a 21 DE MAYO DEL 2015.

Avelina Suarez
AVELINA BENITA SUAREZ REYES

CÉDULA: 1304655762



Elsye Cedeno
NOTARIO(A) DE FEDECO NOTARIOS ELSYE HAUDREY
Abg. Elsy Cedeno Menendez
NOTARÍA CUARTA DE FAMILIA
Manta - Ecuador

Elsye Cedeno
Abg. Elsy Cedeno Menendez
Notario Público en Manta
Ecuador



CIUDADANIA 130465576-2

SUAREZ REYES AVELINA BENITA

MANABI/24 DE MAYO/1963

19 JUNIO 1965

001-0090-00359 F

MANABI/24 DE MAYO

SOBRE 1965

Benita Suarez

ELABORADO EN MANABI

VEJ1111221

SECTORES

PRIMARIA CUERPO DIENTES

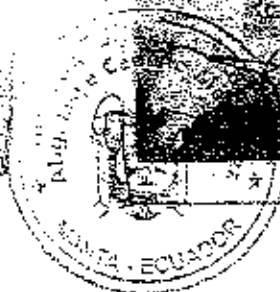
MANABI SUAREZ

CIUDADANIA REYES

MANABI 30/09/2004

30/09/2016

0367342



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

023

023-0058 1304655762

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SUAREZ REYES AVELINA BENITA

MANABI

PROVINCIA SANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION SURFLEJADO

PARROQUIA

2

CENTRO ELIZ

ZONA

Manabi

(C) PROPIEDAD DE LA JEFATURA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

FECHA: MAYO 18 DE 2015 DEPARTAMENTO DE CATASTRO
 NOMBRES: AVELINA BENITA DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO
 APELLIDOS: SUÁREZ REYES COS:
 OCUPACIÓN: QUE HACER DOMÉSTICOS CECULA N°: 130465576-2 Lote N°: 4 Areas Lote: 170,58m2
 UBICACIÓN: NUEVA ESPERANZA Manzana N° 11 Vivienda: 75,05m2

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION		
				EDAD	M	F
AGUA POT.	X	HORMIGÓN: X	VIVIENDA: X	AÑOS 30	0-5 AÑOS	
LUZ ELECT.	X	MIXTA:	INDUSTRIAL:	OCUP. PROPIET.	1-5 AÑOS	
ALCANT. SANIT.	X	CAÑA:	COMERCIAL:	ALQUILADO:	6-14 AÑOS	
ALCANT. PUUV		SS.HF.:	DESOCUPADO:	DESHABITADA:	15-44 AÑOS	
PAVIMENT:	LETRINA:	OTROS:	CERRADA:	45/MAS		

LINDEROS:

FRENTE: 11,20m - AVENIDA 5

ATRÁS: 12,40m - SR. CHIKITO DELGADO PABLO

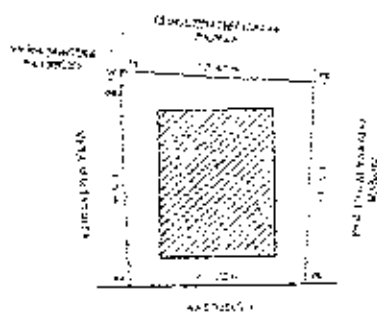
COST. DERECHO: 1,00m - VERA MACÍAS PATRICIO + 14,00m - VERA MACÍAS RITA

COST. IZQUIERDO: 14,00m - FIGUAVE ALVARADO MANUEL

OBSERVACIONES: VIVIENDA CON ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO Y CUBIERTA DE ZINC

Encuestador:

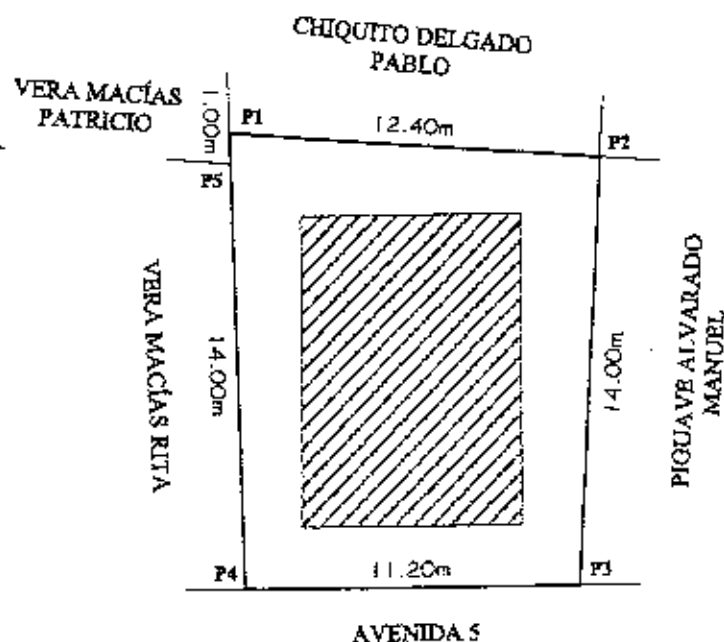
PROF. SUS AVOCADERO VELAZ



Yo, Prof. Sus Avocado Velaz,
 Encuestador, declaro que la
 información proporcionada es
 veraz y correcta.



PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 56		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	532141,11	9891397,89	FRENTE: 11.20 M - AVENIDA 5
2	532153,49	9891396,94	ATRÁS: 12.40 M - CHIQUITO DELGADO PABLO
3	532152,73	9891382,94	C. DERECHO: 1.00 M - VERA MACÍAS PATRICIO + 14.00 M - VERA MACÍAS RITA
4	532141,53	9891382,94	C. IZQUIERDO: 14.00 M - FIGUAVE ALVARADO MANUEL
			ÁREA TOTAL: 170.58 M ²



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ————— 1:250

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala ————— Referencial



LEGALIZACIÓN DE TIERRAS
PARROQUIA "ELOY ALFARO"

IDENTIFICACIÓN PREDIAL

SOLICITANTE: SRA. ADELINA BENITA SUÁREZ REYES

CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 130465576-2

BARRIO: NUEVA ESPERANZA

MANZANA N°: 11

FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: MAYO 2015

CLAVE CATASTRAL N°:

SECTOR: ELOY ALFARO

LOTE N°: 04

TIEMPO DE POSESIÓN: MÁS DE 30 AÑOS

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN DE HORMIGÓN ARMADO Y CUBIERTA DE Z

CALIDAD DE LA VIVIENDA: BUENA

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 75.85 M²



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DE MANTA-EP**

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a
petición de la Sra. Avelina Suárez Reyes.

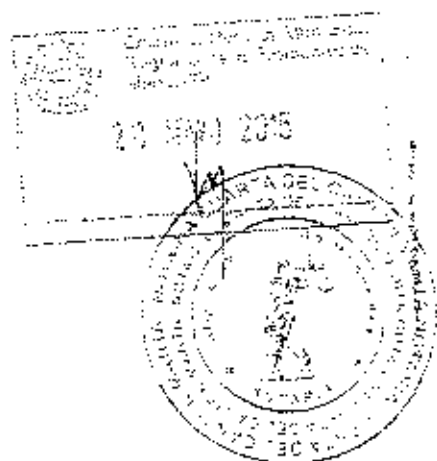
CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo, **NO HAY
CONSTANCIA** que a nombre de la SRA. **AVELINA BENITA
SUAREZ REYES**, Soltera, portador de la cedula de ciudadanía
No 130465576-2, sea dueña de ningún bien inmueble o propiedad
inscrita dentro de esta Jurisdicción Cantonal. Previa revisión del
año 1.983 hasta la presente fecha. Certificado Elaborado por la
Sra. Juliana Lourdes Macias Suárez con Cédula de Ciudadanía
N.- 131136755-9.

Manta, Mayo 19 del 2015.

Jaime E. Delgado Intriago
.....
Dr. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA - EP

Juliana Lourdes Macias Suárez
.....
Natacha Publica Quiroga
614983-4292834



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 4, 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de

Alcalde del Cantón Santa

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

Sr. Julio Rodriguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calderon
VOCAL

Lcda. Laura Rada Peralta
VOCAL

Abg. Richard Mera Toro
SECRETARIO

Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO, Registrador del Cantón, a
petición de la Sra. Avelina Suárez Reyes.

CERTIFICADO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo, **NO HAY
CONSTANCIA** que a nombre de la SRA. **AVELINA BENITA
SUAREZ REYES**, Soltera, portador de la cedula de ciudadanía
No 130465576-2, sea dueña de ningún bien inmueble o propiedad
inscrita dentro de esta Jurisdicción Cantonal. Previa revisión del
año 1.983 hasta la presente fecha. Certificado Elaborado por la
Sra. Juliana Lourdes Macias Suárez, con Cédula de Ciudadanía
N.- 131136755-9.

Manta, Mayo 19 del 2015.

.....
ABG. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP

Ing. ...
Núcleo de la Oficina ...
Manta, Mayo 19 del 2015



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 6, 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de:

Alcalde del Cantón Manta.

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019.

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Bazarro
PRESIDENTE

Sr. Julio Rodríguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Ing. M.Sc. Ramona Panchana de Calderero
VOCAL

Leda Laura Rada Peralta
VOCAL

Abg. Richard Mera Toro
SECRETARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CIDADANIA 130465576-2

SUAREZ REYES AVELINA BENITA

MANABI/24 DE MAYO/MORONA

19 JUNIO 1965

001-0090 00359-2

MANABI/24 DE MAYO

SUCRE 1965

Benita Suarez

ELECTORAL *****

VISTO 191111221

PRIMARIA **QUIRACER DOMESTICOS**

MANITO SUAREZ

CRESCITA REYES

MANITO **30/09/2004**

30/09/2016

REN 0367342

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

024 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

024-0191 **1304655762**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**

SUAREZ REYES AVELINA BENITA

MANABI **CIRCUNSCRIPCIÓN** **2**

MANABI **BLVD ALFARO** **1**

CANTÓN **PARROQUIA** **ZONA**

[Signature]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTAS ¹⁴ FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Moréndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA. CONFORME CON SU
ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO.
AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA.
CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO:
2015.13.08.04.P02918. DOY FE.



Elsy Cedeño Moréndez
Ab. Elsy Cedeño Moréndez
Notaria Pública Uruguay
Montevideo, Uruguay



C.E. Jarama, J.C.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



FECHA DE INGRESO:	2013/11/25	QUIEN RECEPTA:	25/05/23
CLAVE CATASTRAL:	7.34.025		
NOMBRES y/o RAZON:	C. M. R. Rojas Mejias B. G. G.		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:			
CELULAR - TELFNO:			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

C. M. R. Rojas Mejias B. G. G.

Legalizacion

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

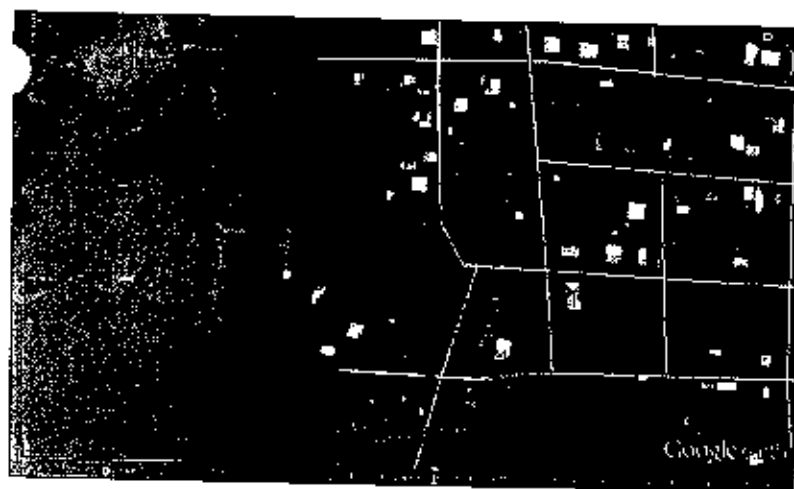
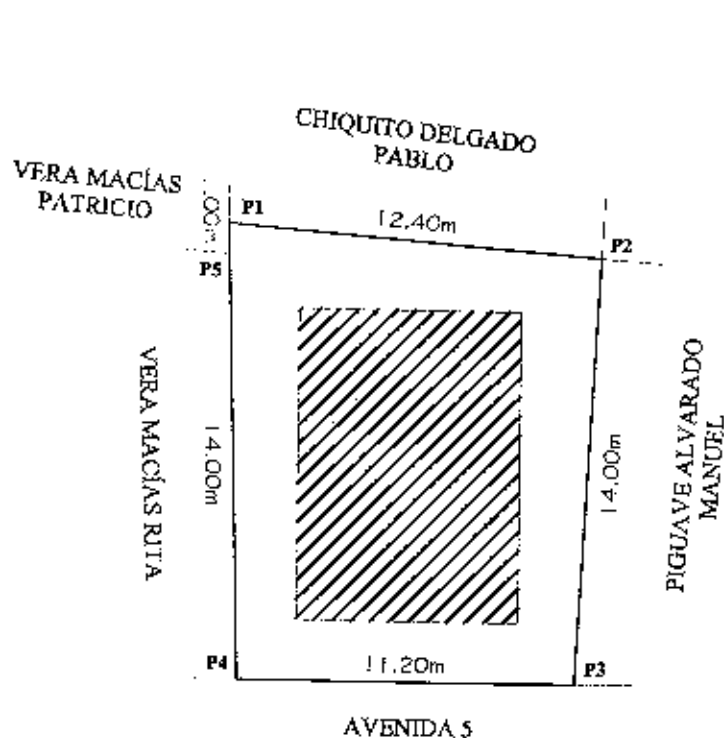
FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 56		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	532141,11	9891397,89	FRENTE: 11.20 M - AVENIDA 5
2	532153,49	9891396,94	ATRÁS: 12.40 M - CHIQUITO DELGADO PABLO
3	532152,73	9891382,94	C. DERECHO: 1.00 M - VERA MACÍAS PATRICIO + 14.00 M - VERA MACÍAS RITA
4	532141,53	9891382,94	C. IZQUIERDO: 14.00 M - PIGUAVE ALVARADO MANUEL
			ÁREA TOTAL: 170.58 M2



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala 1:250

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala Referencial



LEGALIZACIÓN DE TIERRAS
PARROQUIA "ELOY ALFARO"

IDENTIFICACIÓN PREDIAL

SOLICITANTE: SRA. AVELINA BENITA SUÁREZ REYES

CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 130463576-2

BARRIO: NUEVA ESPERANZA

MANZANA N°: 11

FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: MAYO 2015

CLAVE CATASTRAL N°:

SECTOR: ELOY ALFARO

LOTE N°: 04

TIEMPO DE POSESIÓN: MÁS DE 30 AÑOS

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN DE HORMIGÓN ARMADO Y CUBIERTA DE ZINC

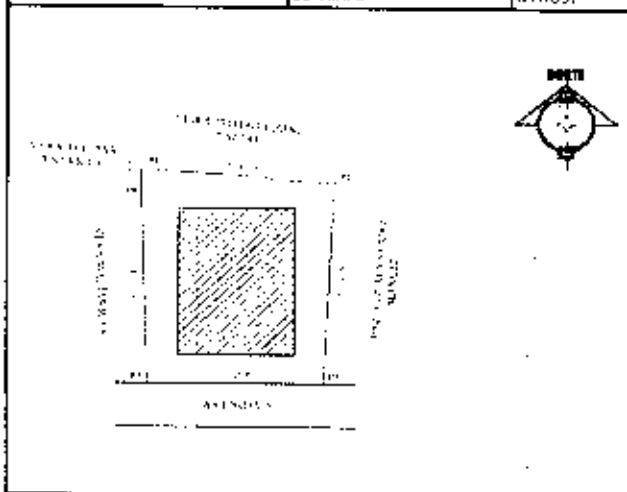
CALIDAD DE LA VIVIENDA: BUENA

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 75,03 M2

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

FECHA: MAYO 18 DE 2015 DEPARTAMENTO DE CATASTRO
 NOMBRES: AVELINA BENITA DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO
 APELLIDOS: SUÁREZ REYES CUS: COS:
 OCUPACIÓN: QUE HACER DOMÉSTICOS CEDULA N°: 130465576-2
 UBICACIÓN: NUEVA ESPERANZA Manzana N° 11 Lote N°: 4 Áreas Lote: 170,58m²
 Vivienda: 75,05m²

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION		
				EDAD	M	F
AGUA POT.	X	HORMIGÓN: X	VIVIENDA: X	AÑOS 30	0-1 AÑOS	
LUZ ELECT.	X	MIXTA:	INDUSTRIAL:	OCUP. PROPIET.	1-5 AÑOS	
ALCANF. SANIT.	X	CAJA:	COMERCIAL:	ALQUILADO:	6-14 AÑOS	
ALCANF. PLUV.		SS.HH:	DESOCUPADO:	DESHABITADA:	15-44 AÑOS	
PAVIMENT.		LETINA:	OTROS:	CERRADA:	45/MAS	



LINDEROS:

FRENTE: 11,20m - AVENIDA 5

ATRÁS: 12,40m - SR. CHIQUITO DELGADO PABLO

COST. DERECHO 1,00m - VERA MACÍAS PATRICIO + 14,00m -

VERA MACÍAS RITA

COST. IZQUIERDO 14,00m - FIGUAVE ALVARADO MANUEL

OBSERVACIONES: VIVIENDA CON ESTRUCTURA DE

HORMIGÓN ARMADO Y CUBIERTA DE ZINC

Encuestador:

RDO. GUSTAVO CECILIO VÉLEZ

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 174699

No. Electrónica: 34347

Fecha: 21 de agosto de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-13-25-05-000

Ubicado en: BARRIO NUEVA ESPERANZA MZ 11 LOTE 4 PARRAQUIA ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 170,58 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL
CANTÓN MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3923,34
CONSTRUCCIÓN:	13225,31
	17148,65

Son: DIECISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO DOLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Rupertti

Director de Avalúos, Catastros y Registro

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

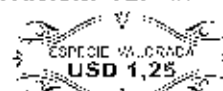


DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 123733

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 32557

Fecha: 16 de julio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-15-46-32-000

Ubicado en: BARRIO ELOY ALFARO MZ -151 LOTE 17 PARRAQUIA ELOY ALFARO

Area total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 191,53 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL
CANTON MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6128,96
CONSTRUCCIÓN:	12781,24
	18910,20

Son: DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ DOLARES CON VEINTE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento y enajenamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2012 conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Pleno 2014 - 2015".

Daniel Cedeño Rugeles
Director de Avalúos, Catastros y Registro